

**TORNEO DE FÚTBOL DE LAS MUJERES DE BOGOTÁ  
“DE LA CANCHA AL ESTADIO”**

**LA JUGADA POR BOGOTÁ 2023**

**REGLAMENTO DE TORNEO DE LAS MUJERES:**

**FÚTBOL 8 CATEGORÍA NIÑAS**

**FÚTBOL 11 CATEGORÍA MUJERES**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES  
ÁREA DE DEPORTES  
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

## **CAPÍTULOS**

- 1.** Generalidades
- 2.** Juego limpio y valores ciudadanos
- 3.** Reglas de juego (equipo)
- 4.** Sistema de competición
- 5.** Criterios de competencia
- 6.** Aspectos a tener en cuenta
- 7.** Régimen disciplinario
- 8.** Premiación
- 9.** Disposiciones finales

## **CAPÍTULO 1 - GENERALIDADES**

### **ARTÍCULO 1.1: Descripción Torneo Fútbol**

“EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2023: Participarán mujeres que residan, trabajen o estudien en la ciudad de Bogotá; de todos los sectores sociales, grupos poblacionales, pertenecientes a entidades educativas, organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público. Tiene la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en las participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores y sobre todo el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

### **ARTÍCULO 1.2: Objetivo General**

Promover la igualdad de género, apoyado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la aplicación de valores como la solidaridad, confianza y trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público, a través de la práctica deportiva del fútbol en mujeres del distrito capital participando en el torneo “De la cancha al estadio”.

### **ARTÍCULO 1.3 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad”; “Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas”.<sup>1</sup>

Desde el IDR, este torneo de fútbol femenino apunta específicamente a los objetivos 3, 5 y 10; que manifiestan salud y bienestar, igualdad de género y empoderamiento de la mujer y reducción de las desigualdades.

En el ODS de salud y bienestar, la meta 3.5 dice “*Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*”<sup>2</sup>, el IDR se quiere contribuir con el cumplimiento de esta meta, ocupando a las mujeres de Bogotá en espacios de esparcimiento y deporte, los cuales sean aprovechados por las participantes y así se dé un mejor uso al tiempo libre; esto puede ayudar a reducir el uso de estupefacientes y el consumo del alcohol.

En el ODS de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se quiere cumplir con varias metas: 5.1: “*Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo*” (Consejo Iberoamericano del Deporte, 2019, *El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible*. PDF p. 18).

---

<sup>1</sup> <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

En concordancia con lo anterior la ciudad de Bogotá desarrolla una serie de esfuerzos para dar cumplimiento a algunas de las metas de los ODS, donde desde el IDRDR se crea el torneo de fútbol femenino de las mujeres de Bogotá “de la cancha al estadio” en el año 2021 con más de 109 equipos participantes, y en el año 2022 con 127 equipos en categorías niñas y mujeres, para un total de más de 2080 mujeres y 223 niñas compitiendo; en este 2023 completamos un total de 146 equipos con más de 2558 participantes en un deporte que hasta ahora en Bogotá era visto en un gran porcentaje solo para hombres, demostrando que las mujeres cada día están más interesadas y participan más en el fútbol, creando un ambiente sano de competencia y generando disminución en las violencias basadas en género en el deporte bogotano, así como promoviendo la equidad en las instituciones distritales con el préstamo de escenarios deportivos y acceso a prácticas libres, lo cual ayuda a cumplir la meta de poner fin a la discriminación de mujeres y niñas desde el ámbito futbolístico.

En el mismo ODS, la meta 5.5, la cual consiste en *“Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”* (Consejo Iberoamericano del Deporte, 2019, *El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible. PDF p. 18*). Desde el IDRDR y para el torneo en específico, se quiere involucrar dentro del espectáculo deportivo la igualdad de oportunidades en capacitaciones, inclusión dentro del torneo como jueces, veedoras y generación de algún ingreso económico a través del deporte. Este trabajo se realiza de la mano de la oficina de capacitación de IDRDR.

Finalmente, en el ODS de reducción de desigualdades, encontramos la meta 10.2 *“De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”,* (Consejo Iberoamericano del Deporte, 2019, *El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible. PDF p. 18*). En la cual se viene cumpliendo mediante el torneo femenino desde el 2021, y se espera continuar cumpliendo la meta incluyendo a todas las personas interesadas participantes sin ser rechazadas por cualquier tipo de caracterización poblacional, permitiendo la participación equitativa de la ciudadanía.

## **CAPÍTULO 2 - JUEGO LIMPIO Y VALORES CIUDADANOS**

### **ARTÍCULO 2.1: Actividad 1**

El torneo se enmarca dentro del proyecto 7851, que tiene como objetivo vincular los valores de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público para fortalecer la cultura ciudadana. Todas las actividades son la oportunidad para resaltar las manifestaciones de conducta de cada uno de estos valores, por eso se vinculan a este reglamento.

2.1.1 Al iniciar cada partido, es obligatorio el saludo entre los equipos convocados para el juego, así como el de los y las entrenadoras, familias y barras de los equipos que participarán.

2.1.2 Al iniciar cada partido, el veedor, veedora y/o representante del equipo de deportes realizará una charla y/o actividad que permita reconocimiento de juego como oportunidad de aprendizaje conjunto, donde quien se imponga sea el reconocimiento por el otro y se pueda reconocer la importancia y mejora de algunas conductas ciudadanas, en torno al proyecto de formación ciudadana; esto quiere decir que se debe resaltar el juego limpio y los valores ciudadanos previo, durante y después del encuentro deportivo. Esto se realiza con los dos equipos que van a enfrentarse en el terreno de juego y deben participar los equipos en su totalidad.

2.1.3 La actividad y/o charla, tendrá una duración entre 1 a 3 minutos, tiene como propósito principal, además de incentivar el compromiso con el equipo, el respeto por las contrincantes, el reconocimiento de las habilidades los equipos y lograr la sororidad<sup>3</sup> entre las participantes.

2.1.4 A su vez se desarrollará un ejercicio de observación y retos durante el torneo que pretende identificar las manifestaciones de la conducta de:

- Libre expresión, con un manejo seguro e inclusivo del lenguaje.
- Fortalecer las cualidades de cada integrante del equipo
- Cooperación y/o sororidad en grupo y con las rivales
- Habilidades en la resolución de conflictos
- Disposición para el apoyo ante situaciones adversas del juego

### ARTÍCULO 2.2: Actividad 2 (solo en fase distrital)

2.2.1 Una vez comienza la fase distrital; al finalizar el encuentro, las deportistas que están en cancha deben escoger la jugadora sobresaliente del equipo rival y dar una pequeña retroalimentación de la calificación (deben predominar las observaciones acerca de los valores, la sororidad, el juego limpio y las características positivas). Esta calificación dará un ponderado a la mejor jugadora del torneo semana a semana; para que resalte la integralidad en el campo de juego.

### ARTÍCULO 2.3: Actividad 3

2.3.1 Teniendo en cuenta que el torneo busca desarrollar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, se dará una puntuación adicional a los equipos que,

- Jueguen o inicien un partido sin juez o jueza: 200 puntos para cada equipo previo acuerdo entre capitanas.
- Ganen un partido por W.O.<sup>4</sup>: 380 puntos en total; restando si no tienen el equipo completo. (en las tablas de posiciones se colocará “sin amonestaciones: 120 puntos + participación en valores: 200 puntos + hinchada ejemplar y respetuosa: 60 puntos”).
- Durante el partido ninguna integrante del equipo y cuerpo técnico sea amonestada: 120 puntos para el equipo.
- Participen en la actividad inicial de valores ciudadanos y juego limpio: 200 puntos por equipo.
- Tengan hinchada ejemplar, respetuosa y animada: 60 puntos por partido.
- Realicen acciones que demuestran la apropiación del espacio-cuidado y limpieza del escenario deportivo: 50 puntos por partido.

Así mismo, otorgar unas penalizaciones por malas conductas y sistemas de juego

- Pérdida partido por ausencia del equipo (por W.O.): -300 puntos para el equipo sin opción de obtener puntos por actividad de valores, juego limpio y formación ciudadana.

---

<sup>3</sup> Sororidad: Amistad o afecto entre mujeres.

Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.

<sup>4</sup> W.O hace referencia a aquel evento que no ha llegado a iniciarse por la incomparecencia total o inferior a la cantidad mínima, o incumplimiento del horario de uno o los dos equipos participantes.

- Iniciar un partido con el equipo incompleto: -20 puntos por jugadora faltante en el equipo inicial
- Tarjeta amarilla: -80 puntos por cada tarjeta
- Tarjeta roja: -160 puntos por cada tarjeta
- Reclamación al juez o jueza y/o equipo organizador de forma negativa: -120 puntos por partido
- Falta de respeto (palabras soeces, expresiones denigrantes, racistas, homobisexualtransfóbicas o cualquier expresión de violencia que busque dañar a una persona o a un grupo de personas física y/o psicológicamente) a cualquier persona asistente o integrante del espacio de competencia: -50 puntos por comportamiento de cada integrante del equipo.

### **CAPÍTULO 3 – REGLAS DE JUEGO (EQUIPO)**

#### **3.1 TORNEO DE MUJERES**

##### **ARTÍCULO 3.1.1: Inscripción**

3.1.1.1 La convocatoria para participar del torneo se realizará mediante página oficial del IDR: <https://www.idrd.gov.co/torneos/en-la-jugada-por-bogota/torneo-de-futbol-de-las-mujeres-de-bogota-de-la-cancha-al-estadio>, redes sociales del Instituto como <https://www.facebook.com/IDRDBogota>, <https://twitter.com/IDRD>, <https://www.youtube.com/c/IDRDBogota1>, <https://www.instagram.com/idrdbogota/>.

3.1.1.2 Los equipos inscritos deben participar por medio de un o una representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

3.1.1.3 Los equipos inscritos deben diligenciar la planilla de inscripción con las dieciocho (18) jugadoras, adjuntando los consentimientos informados, copias de los documentos de identidad, política de tratamiento de datos del IDR, copia de la EPS o Sisbén, de cada una de las integrantes, las cuales deben inscribirse mediante la página oficial del IDR con aceptación de términos y condiciones, de acuerdo con las indicaciones entregadas por el programa de Deporte Social Comunitario, en las fechas establecidas para ello.

Consentimiento informado menores de edad: [https://docs.google.com/document/d/1PS0LoE5h\\_rAfZRjL4qBxBhIMS00oanwnA37LXQ75IAk/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1PS0LoE5h_rAfZRjL4qBxBhIMS00oanwnA37LXQ75IAk/edit?usp=sharing) archivo-descargar.

Consentimiento informado mayores de edad: <https://docs.google.com/document/d/1wq3JtYP-Zkt-NvRiAogL1bCxiTOUkuJfRAT5MCCUdCE/edit?usp=sharing>. archivo-descargar.

Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIxtN3RVOkYA9OD76sYv6q140GkjH2-56d8AEJSi3tV2Ys2Q/formResponse?pli=1>

3.1.1.4 Cada equipo podrá inscribir mínimo 16, máximo 18 jugadoras; acompañadas de un director técnico, técnica, delegado o delegada; el cual será el **único o única acompañante** del equipo dentro del campo de juego.

3.1.1.5 Podrán participar las mujeres mayores de 14 años cumplidos en el tiempo que se desarrolla el torneo. Los equipos podrán inscribir un máximo de dieciocho (18) jugadoras y un entrenador/a. **No se**

**podrán realizar modificaciones a las inscripciones realizadas al inicio del Torneo.**

#### ARTÍCULO 3.1.2: Número de jugadoras y sustituciones

3.1.2.1 Para poder iniciar el partido el equipo debe estar conformado por un máximo de 11 jugadoras dentro del terreno de juego y no menos de 7, durante todo el partido. Si se reduce el número mínimo de jugadoras, se terminará el partido y se determinará como ganador al equipo contrario con marcador de 3-0 o se tomará el marcador que persista en ese momento, si es superior a 3 goles de diferencia.

3.1.2.2 Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido, la jugadora sustituida no puede volver a tomar parte en el mismo partido.

3.1.2.3 En cualquier momento del partido, y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, una jugadora de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con el guardameta, siempre y cuando el juez o jueza haya sido informado sobre esta acción, y la misma se realice durante una interrupción.

3.1.2.4 Si el equipo clasifica a fase de **cuadrangulares Distritales**, podrá realizar cambio de 3 jugadoras de su equipo, siempre y cuando sean cambios de fuerza mayor, por lesión, cambio de ciudad o alguna eventualidad sustentable de no participación de las jugadoras excluidas. las cuales no pueden pertenecer a otro equipo clasificado, pero si a un equipo eliminado o personas que no hayan participado en el torneo; si es una jugadora de otro equipo y tenía goles anotados; estos se mantendrán para el equipo eliminado e iniciara el conteo desde 0 en el nuevo equipo.

#### ARTÍCULO 3.1.3: Escenarios y horarios

3.1.3.1 Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los contemplados en el Sistema Distrital de Parques del IDR D, correspondientes al distrito en general.

3.1.3.2 Los horarios de juego los determinará directamente el programa de deporte social comunitario, IDR D y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo con el cronograma establecido y/o novedades presentadas como condiciones climatológicas, condiciones de escenarios y demás.

### 3.2 TORNEO DE NIÑAS

#### ARTÍCULO 3.2.1: Inscripción

3.2.1.1 La convocatoria para participar del torneo se realizará mediante página oficial del IDR D: <https://www.idrd.gov.co/torneos/en-la-jugada-por-bogota/torneo-de-futbol-de-las-mujeres-de-bogota-de-la-cancha-al-estadio>, redes sociales del Instituto como <https://www.facebook.com/IDRDBogota>, <https://twitter.com/IDRD>, <https://www.youtube.com/c/IDRDBogota1>, <https://www.instagram.com/idrdbogota/>.

3.2.1.2 Los equipos inscritos deben participar por medio de un o una representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

3.2.1.3 Los equipos inscritos deben diligenciar la planilla de inscripción con las trece (13) jugadoras, adjuntando los consentimientos informados, copias de los documentos de identidad, copia de la EPS o Sisbén, de cada una de las integrantes, las cuales deben inscribirse mediante la página oficial del IDR D, de acuerdo con las indicaciones entregadas por el programa de Deporte Social Comunitario, en las

fechas establecidas para ello.

Consentimiento informado menores de edad:  
[https://docs.google.com/document/d/1PS0LoE5h\\_rAfZRjL4qBxBhIMS00oanwnA37LXQ75IAk/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1PS0LoE5h_rAfZRjL4qBxBhIMS00oanwnA37LXQ75IAk/edit?usp=sharing) archivo-descargar.

Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIxn3RVOkYA9OD76sYv6q140GkjH2-56d8AEJSi3tV2Ys2Q/formResponse?pli=1>

3.2.1.4 Cada equipo podrá inscribir mínimo 11, máximo 13 jugadoras; acompañadas de un director técnico, técnica, delegado o delegada; el cual será el **único o única acompañante** del equipo dentro del campo de juego.

3.2.1.5 Podrán participar las niñas entre 10 y 13 años cumplidos en el tiempo que se desarrolla el torneo. Los equipos podrán inscribir un máximo de trece (13) jugadoras y un entrenador/a. No se podrán realizar modificaciones a las inscripciones realizadas al inicio del Torneo.

#### ARTÍCULO 3.2.2: Número de jugadoras y sustituciones

3.2.2.1 Para poder iniciar el partido el equipo debe estar conformado por un máximo de 8 jugadoras dentro del terreno de juego y no menos de 6, durante todo el partido. Si se reduce el número mínimo de jugadoras, se terminará el partido y se determinará como ganador al equipo contrario con marcador de 3-0 o se tomará el marcador que persista en ese momento, si es superior a 3 goles de diferencia.

3.2.2.2 Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido y cada jugadora puede ingresar las veces que su delegado o delegada lo considere pertinente.

3.2.2.3 En cualquier momento del partido, y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, una jugadora de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con el guardameta, siempre y cuando el juez o jueza haya sido informado sobre esta acción, y la misma se realice durante una interrupción.

3.2.2.4 Si el equipo clasifica a **fase final**, podrá realizar cambio de 2 jugadoras de su equipo, siempre y cuando sean cambios de fuerza mayor, por lesión, cambio de ciudad o alguna eventualidad sustentable de no participación de las jugadoras excluidas. las cuales no pueden pertenecer a otro equipo clasificado, pero si a un equipo eliminado o personas que no hayan participado en el torneo; si es una jugadora de otro equipo y tenía goles anotados; estos se mantendrán para el equipo eliminado e iniciara el conteo desde 0 en el nuevo equipo.

#### ARTÍCULO 3.2.3: Escenarios y horarios

3.2.3.1 Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los contemplados en el Sistema Distrital de Parques del IDR, correspondientes al distrito en general.

3.2.3.2 Los horarios de juego los determinará directamente el programa de deporte social comunitario, IDR y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo con el cronograma establecido y/o novedades presentadas como condiciones climatológicas, condiciones de escenarios y demás.



## **CAPÍTULO 4 – SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **ARTÍCULO 4.1: Reglamentación general**

4.1.1 El sistema de competición se fundamenta en la reglamentación FIFA y la International BOARD y sus modificaciones que se pueden hacer al reglamento oficial.

4.1.2 Una vez finalizado el proceso de inscripción, se realizará la reunión informativa, a la que deben asistir todos los equipos, por medio de un o una representante de los equipos inscritos para el torneo de mujeres y de niñas. La fecha se informará con 4 días de anticipación a los equipos participantes, de no asistir deberá acatar y respetar las decisiones tomadas en la reunión.

4.1.3 A los equipos asistentes se les otorgará 100 puntos adicionales en juego limpio, valores y formación ciudadana, el cual se verificará con listado de asistencia a la reunión.

### **ARTÍCULO 4.2: Fases**

#### **4.2.1 Fases categoría mujeres**

4.2.1.1 Fase Local: Se organizarán 28 cuadrangulares y 3 triangulares, los cuales harán parte de una zona o localidad y clasificará el primero de cada grupo.

4.2.1.2 Fase zonal: Se realizarán llaves por parejas de los ganadores de los 28 cuadrangulares, allí se realizarán partidos de ida y vuelta, donde se definirán los clasificados del torneo; 14 ganadores; en los 3 triangulares se realizará un nuevo triangular con los ganadores y clasificará el primero del triangular; y finalmente clasificará uno por mejor puntuación de valores y juego limpio para así completar los 16 de la fase Distrital.

4.2.1.3 Fase distrital: cuatro (4) cuadrangulares por sorteo, en donde clasificarán los dos mejores equipos de cada grupo.

4.2.1.4 Fase final: Se cruzan los equipos y se juegan cuartos de final, semifinal y gran final.

#### **4.2.2 Fases categoría niñas**

4.2.2.1 Fase Local: Se organizarán 5 pentagonales y clasificarán los primeros de cada grupo y los 3 mejores segundos por puntuación de valores y juego limpio.

4.2.2.2 Fase final: Se cruzan los equipos y se juegan cuartos de final, semifinal y gran final.

### **ARTÍCULO 4.3: Puntuación**

4.3.1 La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

Partido ganado:	3 puntos
Partido empatado:	1 punto
Partido perdido:	0 puntos

### **ARTÍCULO 4.4: Sistema de desempate**

En caso de **empate en puntos** entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- 4.4.1 Mayor número de puntos obtenidos
  - 4.4.2 Valoración cuantitativa asociada a las conductas de formación y valores ciudadanos, teniendo en cuenta el numeral 2.3.1 del presente reglamento.
  - 4.4.3 Equipo ganador del partido jugado entre sí.
  - 4.4.4 Mayor número de partidos ganados en la fase.
  - 4.4.5 Mayor número de goles a favor.
  - 4.4.6 Menor número de goles en contra.
  - 4.4.7 Mayor diferencia de goles. (Goles a favor menos goles en contra).
  - 4.4.8 Se realizará un sorteo con moneda para definir el equipo ganador.
- 4.4.9 En caso de empate en los partidos de eliminación sencilla, semifinal y final, la definición se realizará a través de cinco (5) tiros libres desde el punto penal los cuales se realizarán de manera alterna entre un equipo y otro; si persiste el empate seguirán pateando de un (1) tiro libre desde el punto penal hasta que haya un ganador.

#### ARTÍCULO 4.5: Tiempos de juego

4.5.1 Cada partido se juega con dos tiempos de 40 minutos, con un descanso de 10 minutos entre el primero y segundo tiempo en el torneo de mujeres; para el torneo de niñas serán dos tiempos de 20 minutos con un descanso de 5 minutos entre el primer y el segundo tiempo.

#### ARTÍCULO 4.6: Copa sororidad

Esta copa es creada únicamente para los equipos eliminados en cuadrangulares locales, donde se busca que estas jugadoras, clubes, escuelas y/o equipos aficionados que apenas están iniciando sus procesos formativos, continúen con la práctica del deporte de fútbol y tengan más espacios de juego.

4.6.1 Una vez terminada la primera fase de la categoría mujeres, serán seleccionados los 16 equipos que obtengan la mejor puntuación en formación y valores ciudadanos y que no hayan presentado ningún W.O. durante la competencia; estos equipos participaran de la "**Copa Sororidad**", donde se busca resaltar a los equipos con mejor comportamiento y que no pudieron avanzar por puntos de juego.

4.6.2 Estos equipos disputaran un sistema de competencia alterno de 4 cuadrangulares por sorteo, con clasificación de los 2 mejores por cada grupo y posterior eliminación directa tipo mundial.

4.6.3 La premiación estipulada para esta fase será determinada por la organización con bonos, medallas y uniformes para los 4 primeros lugares y no competirán por los otros premios del torneo.

### **CAPÍTULO 5 – CRITERIOS DE COMPETENCIA**

#### ARTÍCULO 5.1: Comité disciplinario

5.1.1 Conformación: El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) o una Representante del IDR, un (1) o una representante del colegio de árbitros y un (1) o una Representante de los equipos participantes para cada categoría.

5.1.2 Decisiones: Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo obligan a los equipos y escuelas participantes en conjunto, y en general a todo el personal vinculado al campeonato, a acatarlas y cumplirlas.

Parágrafo: El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes cuando aplique durante el desarrollo del torneo de fútbol de las mujeres de Bogotá “De La Cancha Al Estadio”, del proyecto 7851 “En La Jugada Por Bogotá”, emitiendo un boletín informativo y estableciendo las medidas a acatar por las jugadoras, directores o directoras técnicos, delegados, delegadas y Barras de cada uno de los equipos en juego.

5.1.3 La autoridad del Comité Organizador del torneo de fútbol de las mujeres de Bogotá “De La Cancha Al Estadio”, lo faculta para ejercer vigilancia de la conducta pública o privada del personal a que se refiere el numeral anterior, en cuanto pueda afectar el correcto desempeño de su misión durante el desarrollo del campeonato.

#### ARTÍCULO 5.2: Demandas, quejas y reclamos

5.2.1 Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el Comité Disciplinario dentro del plazo máximo de dos (2) horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los cuatro (4) días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el técnico o delegado inscrito en la planilla, anexando las evidencias pertinentes. Cualquier denuncia sin fundamento o malintencionada que afecte la organización el desarrollo del torneo y se considere contraria a la convivencia o la Ley podrá y según el caso conllevar a incurrir en sanciones legales y penales.

Nota: no serán tenidos en cuenta videos en acciones de juego; pues los únicos medios autorizados son los directos del IDRD.

La aceptación de la protesta no genera automáticamente una respuesta positiva a favor del equipo interesado, toda vez, que los hechos expuestos deben cumplir el debido proceso.

#### ARTÍCULO 5.3: Lesiones

5.3.1 La organización del torneo de fútbol de las mujeres de Bogotá “De La Cancha Al Estadio”, no se hará responsable por la lesión de las jugadoras participantes antes, durante y después del torneo. **Solo habrá cambios a los equipos clasificados a la fase Distrital (mujeres) y fase final (niñas)**, de acuerdo al numeral 3.1.2.4 y 3.2.2.4 del presente reglamento y por ningún motivo se podrá realizar cambios previos a esta fase.

#### ARTÍCULO 5.4: Traslados e hidratación

5.4.1 La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones; estas necesidades serán responsabilidad de cada una de las jugadoras.

#### ARTÍCULO 5.5: Puntualidad

5.5.1 Cada uno de los equipos debe comprometerse al cumplimiento de los horarios de la programación, deben llegar 20 minutos antes del inicio de cada partido.

5.5.2 Si transcurren **15 minutos** después de la hora **programada** y uno o los dos equipos no se presentan al campo de juego, **debidamente uniformados** y con la cantidad mínima de jugadoras (7), el juez o la jueza pitará el respectivo (W.O) para el torneo de mujeres; para el torneo de niñas serán **10 minutos** después de la hora **programada** y con la cantidad mínima de (6) jugadoras.

5.5.3 Antes de cada partido, cada jugadora debe presentar su cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil **original en físico o cedula digital**, digital o **contraseña emitida por correo electrónico propio de la registraduría nacional del estado civil** (no fotocopias a blanco y negro y/o a color laminadas, no documentos en PDF escaneados en el celular, no otros documentos como carnets de liga, estudiantiles ni licencias de conducción) para poder disputar el partido programado, sin este requisito NO será permitido jugar.

5.5.4 Los partidos deben iniciar a la hora programada.

5.5.5 Al equipo que gane por (W.O) se le otorgarán tres (3) goles a favor.

5.5.6 El equipo que pierda dos (2) partidos por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los equipos restantes, se les otorgará los puntos y goles correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

5.5.7 Los equipos deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del torneo de futbol de las mujeres de Bogotá “De La Cancha Al Estadio”, con el objeto del buen desarrollo del Torneo para evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDR D.

#### ARTÍCULO 5.6: Implementación y uniforme

5.6.1 La implementación será según regla 4 de fútbol: camiseta, pantaloneta, medias, zapatos adecuados para el terreno y canilleras (en las canchas sintéticas del sistema distrital de parques será torretin, tache de goma o en su defecto tenis, y por ningún motivo se permitirá el uso de guayos con tache metálico). También tener presente el numeral 5.3.1.

5.6.2 “Las jugadoras no deberán llevar equipamiento ni objetos peligrosos. Se prohíbe todo tipo de accesorios de joyería (collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc.). Las jugadoras tendrán la obligación de quitárselos. Asimismo, no se permite cubrirlos con cinta adhesiva”.

5.6.3 Cada equipo debe presentar un balón de fútbol No. 5 para cada encuentro deportivo del torneo de mujeres y balón de futbol No. 4 para el torneo de niñas y un (1) juego de petos o uniformes adicionales de distinto color al uniforme oficial del equipo.

5.6.4 Se solicita uniformidad, más no uniforme en los equipos; de tal manera que deben presentarse con un mismo color de camiseta y tener una segunda opción en caso de presentarse con el mismo color de camiseta del equipo contrincante.

#### ARTÍCULO 5.7: Dirección técnica

5.7.1 Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de **una persona al campo de juego**, el cual será el director o la directora técnico o el delegado o delegada del equipo, ya que aparecen inscritos en la planilla de inscripción presentada al IDR D. En caso de no presentarse, podrá acompañar al equipo solo 1 persona mientras llega el delegado o entrenador (a). No será permitido el ingreso de enfermeros o enfermeras, psicólogos o psicólogas, auxiliares, acompañantes de jugadoras, ni ningún otro tipo de personal diferente a las jugadoras y la o el técnico.

En caso de tener más de 2 personas dentro del campo no se dará inicio al partido y se quitarán 30 puntos de la actividad de valores y formación ciudadana.

## **CAPÍTULO 6 – ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

6.1 La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual es responsabilidad de cada persona inscrita en el torneo tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

6.2 Durante el desarrollo de un partido, las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego **son inapelables**. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

6.3 El veedor o responsable del IDRDR cumple una estricta función de observación de valores y formación ciudadana y apoyo técnico del torneo; no es responsable del partido como tal ni de las decisiones arbitrales y solo podrá intervenir en acciones técnicas del evento.

6.4 La información, programación, se publicará con anterioridad vía correo electrónico, página web del IDRDR y grupo de WhatsApp del torneo.

6.5 El entrenador o entrenadora de cada equipo deberá inscribir ante el juez o jueza a las jugadoras presentes en la planilla de juego antes del inicio de cada partido, cada una de ellas presentará su documento de identidad original.

6.6 La primera fase del torneo en la categoría mujeres se jugará con 1 solo juez o jueza, al igual que la fase sororidad. Para el resto del torneo se tendrá terna en los escenarios.

## **CAPÍTULO 7 – RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

### **ARTÍCULO 7.1: Acciones disciplinarias por partido**

7.1.1 Si un equipo incluye en su nómina a una jugadora suplantando a otra, o si no está debidamente inscrita, el equipo será expulsado del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que tengan lugar. Adicionalmente, se sancionará al equipo y delegado o delegada por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRDR.

7.1.2 No habrá sanción por acumulación de tarjetas amarillas.

7.1.3 Si una jugadora, técnico, técnica, delegado o delegada inscrito en planilla, es expulsado o expulsada en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tal en la siguiente fecha programada mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

7.1.4 En caso de expulsión por agresión verbal contra adversarios, adversarias juez o jueza central, directivos de la organización, jueces o juezas de línea o público en general, se sancionará a la o las jugadoras involucradas mínimo con una fecha, dependiendo el informe arbitral.

7.1.5 Expulsión por doble conducta incorrecta, será sancionada con una fecha.

7.1.6 Jugadora expulsada por agresión física contra el adversario sin balón en el desarrollo del juego, será sancionada con dos fechas; a su vez, si tiene este tipo de conducta no podrá participar por ningún premio individual puesto que todos los premios van ligados al objetivo del proyecto “Recreación Y Deporte Para La Formación Ciudadana”.

7.1.7 Jugadora expulsada con roja directa, será sancionada con dos fechas.

7.1.8 Jugadora que incite a la violencia durante el juego y/o después de ser expulsada contra equipo adversario u organización del torneo, será sancionada mínimo con dos fechas y hasta con la expulsión del torneo, de acuerdo al informe arbitral.

7.1.9 Jugadora que después de ser expulsada, agrede físicamente a adversarios, juez o jueza central, directivos de la organización, jueces o juezas de línea o público en general, será expulsada del Torneo.

7.1.10 Jugadora que reincida en expulsión durante el desarrollo del torneo, se duplicará la sanción acorde a la falta cometida.

7.1.11 El mal comportamiento de las barras de cada uno de los equipos participantes será responsabilidad directa del entrenador, entrenadora, delegada o delegado; por ende, se sancionará al/los equipos que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor o veedora en cuestión. Esto podrá ocasionar desde la pérdida de los puntos en disputa y se otorgarán al equipo contendor y/o expulsión del Torneo.

7.1.12 En caso de agresión física de más de 3 jugadoras por equipo, de las barras, juez o jueza central, directivos de la organización, jueces o juezas de línea, dará a la expulsión inmediata del torneo sin derecho a demandas, quejas y/o reclamos y se pondrá en conocimiento a las autoridades competentes.

7.1.13 Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos en la parte administrativa por la organización y en la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDR, representante de los equipos y representante del colegio de árbitros).

## ARTÍCULO 7.2: Reglas comportamentales para familiares, barras y comunidad general

7.2.1 Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio.

7.2.2 Las y los árbitros son personas que aciertan y se equivocan, ¡respétalos!

7.2.3 Evitar conflictos con otros familiares, ayuda a generar un clima positivo y a fomentar una buena relación general, también con árbitros, árbitras, entrenadores y entrenadoras.

7.2.4 Recuerda a tu hija, familiar o acompañante en todo momento que el resultado no es lo más importante.

7.2.5 Recuerda que lo importante es la diversión, el trabajo en equipo, la superación, la disciplina que se adquiere y la adquisición de hábitos saludables.

7.2.6 Si vas a ser acompañante al torneo, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDR y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos.

7.2.7 Mantener aseado y limpio el escenario durante y terminado el partido interna y externamente.

### **CAPÍTULO 8 – PREMIACIÓN**

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos.

Además, se plantean los siguientes incentivos para los participantes los cuales se encuentran en gestión y se definirán en el transcurso del torneo.

<b>CATEGORÍA MUJERES Y NIÑAS</b>
BONO PREMIACIÓN 1ER PUESTO
BONO PREMIACIÓN 2DO PUESTO
BONO PREMIACIÓN 3DO PUESTO
BONO A CAMPEONAS DE VALORES CIUDADANOS Y JUEGO LIMPIO,
BONO A MEJOR JUGADORA DEL TORNEO
BONO A PROMESA DEL TORNEO
BONO VALLA MENOS VENCIDA
BONO PROMESA DEL TORNEO (Solo categoría mujeres)
BONO GOLEADORA DEL TORNEO

<b>COPA SORORIDAD</b>
BONO PREMIACIÓN 1ER PUESTO
BONO PREMIACIÓN 2DO PUESTO
BONO PREMIACIÓN 3DO PUESTO

### **CAPÍTULO 9 – DISPOSICIONES FINALES**

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del torneo de fútbol de las mujeres de Bogotá “De La Cancha Al Estadio” son inapelables.

### **PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19**

Todas las disposiciones determinadas por el Gobierno Nacional serán tomadas en el desarrollo del torneo.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. en el mes de mayo de 2023.

## LA ORGANIZACIÓN

### **Bibliografía**

The International Football Association Board (IFAB). LAS REGLAS DEL FÚTBOL, Reglas del Juego (2022/23-2021/22).

Consejo Iberoamericano del Deporte. (septiembre de 2019). El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible - Perspectivas, avances y oportunidades Parte 1. Montevideo, Uruguay.

<https://dle.rae.es/sororidad>

<https://digitalhub.fifa.com/m/938d26afa7ec425/original/fzggbeaxkffqgqo83k3-pdf.pdf>

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>